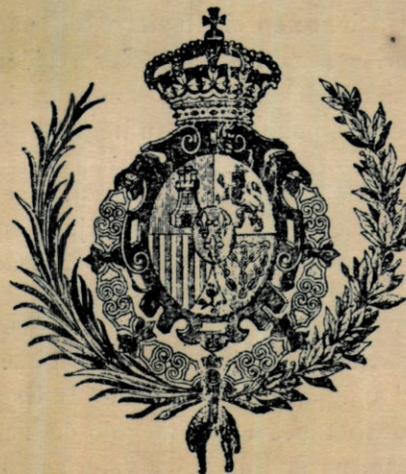




Para el Sr. D. Marcelino Castiella



75-20

CONSULADO DE ESPAÑA EN MEXICO.
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD

DE

DON *Marcial del Prado y Alca*

Año 191*4*

FIRMA DEL INTERESADO:

Marcial del Prado



Las inscripciones en el Registro de nacionalidad serán obligatorias para los españoles residentes en el extranjero, quienes deberán presentarse en los Consulados dentro de los ocho días de su llegada.

Los españoles que dejaren de inscribirse en el Registro de nacionalidad en el término fijado aquí arriba, pagarán una multa discrecional, á juicio del Cónsul, que no podrá exceder de \$12.50.

Los españoles que dejaren de inscribirse en el Registro de Nacionalidad del Consulado de España y que no posean por lo tanto el certificado de nacionalidad correspondiente, no podrán hacer valer sus derechos ni ser atendido por la Legación ó Consulados en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8º del Reglamento de Nacionalidad.

El derecho á ser atendidos por la Legación ó Consulados comienza desde la fecha de la expedición del certificado de nacionalidad y por actos posteriores á la obtención de este documento.

B 290

3a



CONSULADO DE ESPAÑA EN MEXICO.
DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD.

EL CONSUL DE ESPAÑA EN MEXICO.

Certifica: que en el Registro de Matrícula de súbditos españoles que existe en este Consulado, hay una partida señalada en el Libro... Folio... del año... que dice:

Don Marcial del Prado y Oca natural de Puñadecella provincia de Orizaba estado casado de 53 años de edad, nacido el 30 de Julio de 1869 profesión comerciante domiciliado en 1a calle Dr. 16 de Septiembre Núm. 72 y á fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad y su identidad, donde le convenga, expido el presente de conformidad con los artículos 66 y 67 del Arancél Consular vigente.

México, 14 de Enero de 191 4.

[Handwritten signature]

Art. de la tarifa 66
Clase 3a
Derechos \$ 3.00

Este certificado vale por el año de su expedición y será renovado en los primeros 15 días de Enero del año siguiente